

# El CGPJ hará públicos sus salarios y gastos

## Informará en su web de los viajes, contratos, presupuestos y retribuciones de los vocales

**Madrid**  
El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) se comprometerá, mediante la firma de un convenio de colaboración con la organización Transparencia Internacional el próximo 2 de julio, a dotarse de una política de funcionamiento transparente acorde a los estándares nacionales e internacionales. A través de este acuerdo, el CGPJ hará públicos sus contratos, su actividad presupuestaria y los gastos, viajes y retribuciones de sus vocales.

El órgano de gobierno de los jueces se adelanta así a las obligaciones establecidas en la Ley 19/2013 de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno que entrará en vigor en el mes de diciembre de este año, según informa Europa Press.

Además, el CGPJ irá más allá de lo que dispone la citada norma y, según ha informado, elaborará y dará publicidad de forma clara y comprensible a la información sobre sus actividades, sobre sus altos cargos y personal y sobre

convenios y control financiero que no esté incluida en las obligaciones que contiene la norma.

Del mismo modo, colaborará con Transparencia Internacional en las actividades de investigación y generación de conocimiento sobre corrupción y gobierno abierto en España.

Por su parte, Transparencia Internacional asesorará al órgano de gobierno de los jueces en el diseño de programas de transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno y fijará los indica-

dores que considere necesarios para el seguimiento y control de las actividades realizadas en esta materia.

Además, la organización evaluará anualmente el grado de cumplimiento por el CGPJ de los anteriores compromisos, modificando y/o ampliando en su caso los contenidos sujetos a publicidad activa e indicadores relacionados.

La información que el CGPJ se obliga a hacer pública con la firma del convenio incluye las actividades y los órdenes del día del

Pleno y de las diferentes Comisiones, la ejecución presupuestaria, los contratos y subvenciones y la explicación del sistema de control de gastos del Consejo en relación con la actividad protocolaria y los viajes de sus altos cargos, así como sus retribuciones y las indemnizaciones que podrían recibir tras el cese en sus cargos. Todos estos datos serán accesibles desde la página web [www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es).

La firma del convenio por el presidente del Tribunal Supremo y del CGPJ, Carlos Lesmes, y el de Transparencia Internacional España, Jesús Lizcano, tendrá lugar el próximo 2 de julio en la sede del Consejo.